RESOLUCIÓN **Nº 208**
SANTA ROSA, **24 de junio de 2015**

VISTO:

El expediente N° 1042/15 registro de Rectorado, caratulado: "Concurso EPISTEMe p/ estrategias y propuestas de innovación de saberes en la escuela media"; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional de la UNLPam establece en el área de Docencia y Formación de Grado y Posgrado, una acción específica cuyo objetivo es "Articular y mejorar la enseñanza", con el desarrollo de programas que promuevan el desarrollo de habilidades y la construcción de aprendizajes necesarios para una mejor inserción, rendimiento y titulación de los sectores socioeconómicamente más vulnerables".

Que la Universidad Nacional de La Pampa desarrolla de manera sistemática desde el año 2012 acciones tendientes al estímulo de las vocaciones científicas, a través de la aprobación de "Interactuando con la ciencia", Programa de Comunicación Científica, de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior N° 234/12, N° 111/13 y N° 140/14, todo lo cual puede constatarse a fs. 2/8 del citado Expediente.

Que asimismo, dentro del programa antedicho, la Universidad ha llevado adelante diferentes Festivales Científicos durante los años 2012, 2013 y 2014, tal y como consta en las Resoluciones Rector N° 255/12, N° 097/13 y N° 107/14, a fs. 9/12 del citado Expediente, todas acciones llevadas a cabo en colaboración con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa.

Que a partir de dicho programa se llevaron a cabo actividades didácticas con el uso de material diseñado especialmente y con la aplicación de experiencias innovativas para la enseñanza y aprendizaje de las ciencias en colegios secundarios de toda la Provincia de La Pampa, según consta en los Informes anexos en los Expedientes N° 002/12; N° 003/13 y N° 070/14.

Que asimismo y formando parte de dicho programa, se desarrolló material audiovisual específico para que los docentes del nivel medio pudieran planificar actividades en el aula en diferentes áreas, demostrando las posibilidades de presentar un tema, recoger ideas previas, evaluar aprendizajes y, fundamentalmente, favorecer el contacto directo con el objeto de estudio de las ciencias.

Que sería importante avanzar sobre nuevas posibilidades que impliquen el desarrollo de otras innovaciones didácticas vinculadas al estímulo científico dentro de la UNLPam, con

impacto en el sistema educativo, y distinguir dichas acciones a través de un programa específico.

Que correspondería generar un Concurso para determinar aquellas innovaciones didácticas diferenciadas en tres áreas (Exactas, Sociales y Naturales), que se apliquen de manera concreta en la Escuela Secundaria, y que desarrollen destrezas y habilidades conceptuales en estudiantes de ese nivel y a la vez, que dicho Concurso incorpore diferentes aspectos relacionados con las distintas posibilidades de innovación didáctica, a saber: diseño de experiencias, de materiales y de aplicaciones.

Que dichos concursos constituyen una práctica frecuente en organismos de relevancia nacional e internacional que desarrollan programas de este tipo, como consta en relación al programa Ciencia en Acción, desarrollado por el Consejo Superior de Investigaciones Científico-Tecnológicas de España y con el programa UBATIC de la Universidad de Buenos Aires para el desarrollo de innovaciones tecnológicas para promover y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, todo lo cual consta a fs.13/16 del citado Expediente.

Que la UNLPam posee grupos de docentes, estudiantes y graduados dedicados al desarrollo académico de innovaciones didácticas en cátedras y proyectos de investigación, por lo cual sería de interés para la comunidad universitaria la implementación de un concurso de estas características, que implicaría asimismo la posibilidad de obtener su difusión fuera del medio local y el asesoramiento para su registro legal.

Que correspondería en tal caso dotar de premios para estimular dichas innovaciones y dada la especialidad de la temática que incluye a toda la UNLPam, sería importante que estuviesen a cargo de dicho concurso las Secretarías Académica y de Investigación y Posgrado.

Que a fs 17/19 se adjunta copia de la Resolución N° 123/15 del Consejo Superior donde se aprueba un monto específico para la realización de dicho concurso.

Que el Jurado para tal concurso debería estar formado por docentes de diferentes Unidades Académicas con experiencia en participación y formulación de programas similares, ya sea en investigación científica como en innovación didáctica, por lo que se cursaron invitaciones a distintos docentes, cuya aceptación consta a fs. 20/ 52 del citado Expediente.

Que corresponde al Consejo Superior resolver en cuestiones como ésta.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido, el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Corresponde Resolución Nº 208/2015

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Bases del Concurso EPISTEMES, "Estrategias y propuestas de innovación de saberes para trabajar en la enseñanza media y en la escuela secundaria", de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Formulario del Concurso EPISTEMES, de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Aprobar la Convocatoria al Concurso EPISTEMES, de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Aprobar los miembros del Jurado titular y suplente del Concurso EPISTEMES, de acuerdo al Anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Aprobar la Planilla de evaluación del Concurso EPISTEMES, que figura como Anexo V de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: La imputación presupuestaria del corresponde al Programa 31, Fuente 11, Subprograma 18, Actividad 01, Inciso 2 ($5000); Inciso 3 ($10.000), Inc. 5 ($ 45.000) del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a la Secretaría Académica y por su intermedio a los adjudicatarios de los premios, a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria a efectos de su difusión; cumplida, archívese.

Corresponde Resolución Nº 208/2015

ANEXO I
BASES CONCURSO EPISTEMES
"ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE SABERES PARA TRABAJAR EN LA ENSEÑANZA MEDIA Y EN LA ESCUELA SECUNDARIA"

1.- Justificación y descripción
"EPISTEMES", cuyo significado en griego es conocimiento, es el nombre elegido para denominar la selección de distinciones a estrategias y propuestas para la innovación de saberes para trabajar en la enseñanza media y la escuela secundaria de la UNLPam. Este concurso tiene como objetivo principal impulsar la presentación de productos que se utilicen de manera activa y participativa en actividades destinadas a estudiantes del nivel secundario y permitan fomentar la creatividad y el conocimiento científicos.
Las propuestas deben ser originales y plantear de manera dinámica la construcción del conocimiento científico a través de la experiencia. Deben estar formalizadas por grupos de docentes, investigadores, estudiantes y graduados de la UNLPam y adaptadas a la currícula para estudiantes de nivel secundario de la Provincia de La Pampa.
A fin de fomentar la difusión de las estrategias seleccionadas, se difundirán a través de diversos soportes (digital o en papel) los resultados del Concurso y se brindará asesoramiento para que las innovaciones puedan patentarse, en el caso que así lo soliciten.

2.- Áreas
Las presentaciones pueden realizarse en tres áreas: 1. Ciencias Exactas, 2. Ciencias Sociales, 3. Ciencias Naturales.

3.- Forma de participación
La participación debe realizarse con la conformación de grupos de entre 2 (dos) y 5 (cinco) integrantes por cada propuesta. Dichos grupos deben estar compuestos por un Director (Docente de la UNLPam) e integrantes, que pueden ser docentes, estudiantes o graduados de la UNLPam y de otras UUNN, siempre y cuando el Director y al menos un integrante del equipo sean de la UNLPam. Los integrantes (incluso el Director) no podrán incluirse más que en un grupo. Cada grupo podrá presentar hasta 2 (dos) propuestas por Área.

4.- Premios
1er Premio:
Área Ciencias Exactas: $ 10.000 (DIEZ MIL PESOS)
Área Ciencias Sociales: $ 10.000 (DIEZ MIL PESOS)
Área Ciencias Naturales: $ 10.000 (DIEZ MIL PESOS)
- Los premios incluyen la difusión a través de la Secretaria de Cultura y Extensión y asesoría para obtención de registro de autor y/o patente.
2do Premio:
Área Ciencias Exactas: $ 5000 (CINCO MIL PESOS)
Área Ciencias Sociales: $ 5000 (CINCO MIL PESOS)

Área Ciencias Naturales: $ 5000 (CINCO MIL PESOS)

- Los premios incluyen la difusión a través de la Secretaria de Cultura y Extensión y asesoría para obtención de registro de autor y/o patente.

Menciones:
Área Ciencias Exactas:
Área Ciencias Sociales:
Área Ciencias Naturales:
-El otorgamiento de las Menciones incluye la difusión a través de la Secretaria de Cultura y Extensión y asesoría para obtención de registro de autor y/o patente.

5.- Presentación de la documentación
La documentación deberá enviarse por correo postal, o podrá ser presentada en Mesa de Entrada del Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa o la Delegación de Rectorado de General Pico, consignando en el sobre la leyenda: "CONCURSO EPISTEMES".
La recepción de la documentación será hasta las 12:00 horas del día 20 de agosto de 2015, en ambas sedes.
Se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasello del sobre que contiene la documentación y/o la fecha y hora de recepción de Mesa de Entradas de Rectorado Santa Rosa o Delegación Rectorado de General Pico.
La presentación deberá incluir:
-Nota dirigida a la Secretaría de Investigación y Posgrado, consignando el interés de presentarse al Concurso, así como el área y denominación del grupo y de la estrategia y/o propuesta presentada.
-Formulario indicado en el Anexo II.
-Anexo con fotografías de la estrategia y/o práctica didáctica, en soporte digital (Cd Rom) y papel.

6.- Selección de la propuesta
La selección se realizará a través de la evaluación de la presentación del Formulario adjunto en el Anexo II y estará a cargo de un Jurado, cuyo dictamen será inapelable. El Jurado seleccionará las propuestas y confeccionará un Acta final, considerando los aspectos enunciados de acuerdo a la planilla de evaluación que figura en el Anexo V.

Corresponde Resolución Nº 208/2015

ANEXO II
FORMULARIO CONCURSO EPISTEMES

Grupo: (Denominación)		
Nombre y apellido del Director:		
Domicilio Permanente: *(calle y nº, localidad, código postal, provincia)*		
DNI/ CUIL :		
Contactos:	Teléfono Particular:	E-mail
	Teléfono Laboral	Teléfono Móvil:
Cátedra:		**Facultad:**

"Estrategias y propuestas de innovación de saberes para trabajar en la enseñanza media y en la escuela secundaria"

Integrantes:		
	Nombre y Apellido:	
	DNI/CUIL:	
	Estudiante/Docente/Graduado:	
	Carrera y Facultad	
	Nombre y Apellido:	
	DNI/CUIL:	
	Estudiante/Docente/Graduado:	
	Carrera y Facultad:	
	Nombre y Apellido:	
	DNI/CUIL:	
	Estudiante/Docente/Graduado:	
	Carrera y Facultad:	
	Nombre y Apellido:	

CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de La Pampa

30 años de participación estudiantil en el gobierno universitario de la UNLPam

Corresponde Resolución Nº 208/2015

	DNI/CUIL:
	Estudiante/Docente/Graduado:
	Carrera y Facultad:
Área: (indique una)	Ciencias Exactas
	Ciencias Sociales
	Ciencias Naturales

Disciplina científica o especialidad:
Denominación de la estrategia y propuesta:
Descripción de la estrategia y propuesta (incluir en anexo: fotografías, videos y todo tipo de información al respecto)-Indicar de manera explícita los anexos en esta sección.
Indicaciones de uso de la estrategia y propuesta didáctica (hasta 2000 caracteres)
Destrezas y conceptos que se propone desarrollar con dicha estrategia y propuesta didáctica (hasta 2000 caracteres)
Correspondencia con conocimientos curriculares (detalle de asignatura/s correspondientes en la Escuela secundaria) (hasta 200 caracteres)

FIRMA DIRECTOR **ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

FIRMA Y SELLO DE DECANO/VICE de la Facultad **ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

Corresponde Resolución Nº 208/2015

ANEXO III
CONVOCATORIA CONCURSO EPISTEMES
"ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE SABERES PARA TRABAJAR EN LA ENSEÑANZA MEDIA Y EN LA ESCUELA SECUNDARIA"

Fecha de apertura: 1 de julio de 2015

Fecha de cierre: 20 de agosto de 2015

Corresponde Resolución Nº 208/2015

ANEXO IV
Jurado Concurso EPISTEMES
"Estrategias y propuestas de innovación de saberes para trabajar en la enseñanza media y en la escuela secundaria"

Miembros Titulares:

- Mgter Liliana CAMPAGNO
- Lic. Mariano PINEDA AVELLA
- Ing. Gustavo PEYRONNET
- Lic. Nora FERREYRA
- Dr. Mario CALAFAT
- Lic. Cristina SORBA
- Esp. Silvia ARDOINO
- Dra. Claudia MONTALVO
- Mgter. Edith ALVARELLOS

Miembros Suplentes

- Lic. María BRUNI
- Prof. Jorge SAAB
- Lic. Rubén PIZARRO
- Dra. Mariana ROCHA
- Lic. Andrea POMBAR
- Dra. Carolina SALTO
- Mgter Silvia SIDERAC

Corresponde Resolución Nº 208/2015

ANEXO V
PLANILLA DE EVALUACIÓN CONCURSO EPISTEMES
"Estrategias y propuestas de innovación de saberes para trabajar en la enseñanza media y en la escuela secundaria"

Nombre de la propuesta:
Cumple con las condiciones formales de presentación: SI/No/Observaciones
Área/ disciplina científica:
Originalidad de la propuesta:
Factibilidad de la propuesta:
Concordancia con los contenidos curriculares:
Justificación de la propuesta:
Observaciones: